



ACUERDO No. CSJCAA23-16
31 de enero de 2023

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Asistente Jurídico de JEPMS, Grado 19, Código 260604”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de la facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante el **Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas**, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de **Asistente Jurídico de JEPMS, Grado 19, Código 260604**, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Asistente Jurídico de JEPMS, Grado 19, Código 260604			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	24347712	DIANA LENCY GONZALEZ VALENCIA	758,32
2	24827987	ESMERALDA LILIANA GARCIA LOPEZ	675,53
3	75068511	GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA	533,23
4	1053786642	YANETH VELASQUEZ RIVILLAS	523,78

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta